



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0012456/2010

VISTO:

que el Dr. Luis Urtubey solicita licencia con goce de sueldo desde el 14 al 28 de abril del año en curso; y

CONSIDERANDO:

que el motivo del pedido es participar como expositor en el "3rd. World Congress and School on Universal Logic" a desarrollarse en Estoril, Portugal y posteriormente en el Workshop del Proyecto "Nociones de Completud" del cual forma parte el docente, en la Universidad de Salamanca, España;

que el Director de la Escuela de Filosofía toma conocimiento de la licencia solicitada;

que el Area Personal y Sueldos informa que el Dr. Urtubey ocupa el cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva interino de la cátedra "Lógica III" con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2011, cumpliendo funciones de Profesor Adjunto a cargo del dictado de la cátedra "Lógica I" como carga anexa;

que la licencia de que se trata se encuadra en lo dispuesto por el artículo 3° de la Ordenanza 1/91 del H. Consejo Superior (texto ordenado por Res. Rect. 1600/00);

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. CONCEDER licencia con goce de sueldo al Dr. **LUIS URTUBEY**, legajo 25797, desde el 14 al 28 de abril de 2010, en el cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva interino de la cátedra "Lógica III", cumpliendo funciones de Profesor Adjunto a cargo del dictado, como carga anexa, de la cátedra "Lógica I" de la Escuela de Filosofía.

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el disgesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 12 ABR 2010

RESOLUCION N° 438

bg

Mgter. Agueda Marcela Sosa
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades